

Suscripción en Gerona.
Por trimestre.
Postillon . . . 16 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. . 20 id.

EL POSTILLON.

Fuera franco el porte.
Por trimestre.
Postillon . . . 20 rs.
Postillon y Bo-
letin oficial. 31 id.

PERIÓDICO POLITICO Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miercoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la libreria de la Viuda Grases, plaza de la Constitucion, donde se halla la Redaccion y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas.—Olot, Dourem.—La Bisbal, Administracion de correos.—Cada número suelto se vende á seis cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Eugenio I arz. y mr. y S. Leopoldo em.
MANANA S. Rufino y cps mrs.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia de las Capuchinas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 7 minutos de la mañana
Se pone á las 4 y 53 minutos de la tarde,

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . .	11 grados. . .	7 grados.
Al medio dia. . .	12 grados. . .	12 grados.
Al anoecer. . .	10 grados. . .	8 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las diez y media de la noche. Francia y demas países extranjeros, Figueras y Bascara.

SALIDAS.—A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino. A la una y media de la mañana Francia y demas países extranjeros Figueras y Bascara, Olot, La-Bisbal y S. Feliu de Guixols.

Madrid 9 de Noviembre.

Constitucion definitiva del Congreso.

Se leen los articulos 32, 33, 34 y 35 del reglamento.

El señor Mayans abandona la silla de la presidencia, que ocupa el señor Vahey.

Se procede á la votacion de presidente.

El escrutinio da el resultado siguiente: Toman parte en la votacion 196. Obtienen votos, los señores Mayans, 187; Domenech, 3; Gonzalez Romero, 1; Cuesta, 1; Somoza, 1; Donoso Cortés, 1; Bertran de Lis, 1; Marqués de Valdegamas, 1; Total, 196.

El señor Vahey: Queda elegido presidente del congreso el señor Mayans.

Votacion para vice-presidentes.

Total de votantes. 201.

Quedan elegidos los señores Gonzalez Romero, por 169 votos, conde de Vistahermosa por 136 votos, Zaragoza por 127 votos, y Vahey por 124 votos.

Procediéndose á la eleccion de secretarios, quedaron elegidos los señores Belda, por 92 votos; Alfaro, por 91; Hurtado, por 84. y Boulognié, por 78.

Acto continuo, y conforme á los articulos 35 y 36 del reglamento, prestó juramento el señor presidente; en seguida lo prestaron tambien los señores vice-presidentes y secretarios, y despues todos los demas señores diputados.

El señor *Presidente*. Queda constituido el Congreso; se avisará al Senado y al gobierno, Doy gracias á los señores diputados por la nueva honra que me acaban de dispensar.

Siendo la hora bastante avanzada, se suspende la sesion. Mañana se reunirá el Congreso para el sorteo de las secciones.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Restablecido de la indisposicion que tuvo en Froshdort el conde Molina ha marchado á invernar á Trieste. Su hijo D. Juan con su familia se halla en Venecia, y el conde de Montemolin, cuya esposa se halla en el cuarto mes de su embarzo, continúa en Nápoles.

Cabrera se encuentra en Florencia. Ha pasado por Parma y Módena, cuyos principes lo han obsequiado. El duque de Toscana lo ha convidado á comer. Dentro de pocos dias saldrá para Roma. (Popular.)

La comision encargada de presentar el proyecto de contestacion al discurso de la corona, tiene ya evacuado su dictámen, que será leído hoy al Senado.

Dicho dictámen se imprimirá y repartirá, citándose regularmente para su discusion el martes ó miércoles de la semana próxima.

Sabemos de una manera positiva que el gabinete se propone presentar á las Córtes, en el curso de esta legislatura, una ley sobre libertad de imprenta. Al mismo tiempo, y hasta tanto que la prensa haya entrado en condiciones de estabilidad y fijeza, parece ocupará el cargo de revisador de los diarios una persona competente, que al mismo tiempo que impida la circulacion de impresos inconvenientes, no haga estensiva esta medida á otros que no lo son.

—El señor don Alejandro Mon ha pasado al fin á Inglaterra, donde hoy se encuentra. Desde Londres regresará muy pronto á Madrid. Parece está decidido á optar por la candidatura de Cádiz.

El señor Sotomayor, gobernador que ha sido de

Granada ha llegado á Madrid, donde será colocado en un alto destino de Hacienda. Ya en su dia anunciamos esta combinacion, segun la cual el señor Enciso va de gobernador a Granada, el señor Tenorio a Cádiz, y el señor Campos vuelve á Malaga. En Jaen se esperaba tambien á su nuevo gobernador, señor Alvarez Sotomayor, á quien reemplaza en Tarragona el gobernador de Almeria, y á este, don Eugenio Sartorius, que ha renunciado el cargo de diputado.

El 6 llegaron á Aranda de Duero los Sres. D. Juan Alvarez Mendizabal y el arzobispo de Búrgos, padre Cirilo; con este motivo ocurrio un *qui pro quo* que no dejo de ser chistoso para la generalidad de los habitantes de aquel pueblo.

En las primeras horas de la tarde se prepararon el alcalde corregidor, el comandante militar del canton, la fuerza de la guardia civil y el clero, á cumplimentar las órdenes de la provincia, apostándose en la calzada ó camino de Búrgos. Serian las cinco y cuarto de su tarde cuando se divisó un coche á la ligera que desde luego prejuzgaron ser el del padre Cirilo. Las dos parroquias preparadas de antemano para dar la señal de la llegada, voltearon con fuerza y de continuo las respectivas campanas. Las autoridades con el clero y los curiosos se avocaron en tropel á la salida del coche para saludar á la persona que de él salia. No bastaban las continuadas y repetidas esplicaciones del señor Mendizabal para persuadirles que él no era el Mesias esperado: hubo precision de que manifestase esplicitamente, que el arzobispo llegaría al cuarto de hora, y asi consiguió que la ovacion equivocada cesase, y que desengañados los curiosos se fuesen retirando.

El 5 regresó á Sanlúcar de Brrrameda el general Pavia, que habia ido á Sevilla con el objeto principal de dar el pésame á SS. AA. RR. por la muerte de su augusta hermana.

Parece que el gobierno se propone enviar al Sr. D. Ramon de La Sagra á estudiar la esposicion universal de la industria en Lóndres.

Ayer ha regresado á esta córte de su viaje al extranjero el Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal. Aunque no del todo restablecido, parece que se halla notablemente mejorado de sus dolencias. (E. oca.)

Madrid 9 de noviembre de 1850

La sesion de hoy ofrece poquisimo que contar. Despues de aprobada el acta de la anterior, hubo una pequeña discusion sobre la aprobacion de la eleccion de Jaca, Habló en contra de ella el Sr. Domenech, la defendieron los Sres. Alfaro y Ochoa, este como candidato, y el Congreso la aprobó.

Despues se sortearon las secciones, operacion que duró mas de una hora, y se levantó la sesion, señalando la primera para el lunes: mañana por lo tanto no la hay. (D. de B.)

IDEM 10.

El Senado ha celebrado hoy una sesion cortísima. Háse dado lectura en ella del proyecto de contestacion al discurso de la corona: este documento, que á continuacion hallarán nuestros lectores, está reducido á parafrasear, en un lenguaje claro y correcto el discurso á que corresponde. El tono de este papel es grave y solemne, como cumple á la medida y dignidad del alto

cuerpo colegislador. Su mérito principal consiste á nuestro juicio en que sin pecar de panegirista no ofrece tampoco grandes flancos á los ataques de la oposicion. Todo nos hace creer que la controversia sobre esta notable revista será en el Senado tan sosegada y pacifica como ha procurado establecerla la esperimentada comision de la cámara esencialmente conservadora. Los tiempos de las ardientes discusiones politicas han pasado ya, y por ello jamás nos felicitáremos demasiado.

Algunas circunstancias además, sumamente satisfactorias, creemos poder notar desde luego en el proyecto de contestacion que ligerísimamente analizamos.

La comision, en cuyo seno se cuenta el Sr. duque de Rivas, nuestro embajador en la corte de Nápoles, y á quien como secretario se atribuye la redaccion de este documento, se congratula de que continúen sin alteracion nuestras relaciones de buena amistad y correspondencia con las demas naciones. Este lisongero anuncio que ya pusieron en los augustos labios de S. M. sus consejeros responsables y que hoy reproduce la comision del Senado, nos hace reputar como relegados al dominio absoluto de lo pasado, motivos de desavenencia en alto grado sensibles, contra los cuales protestamos enérgicamente á su tiempo en nuestro periodico, y que el gobierno español supo sustentar con laudable dignidad y entereza. Sinceramente aplaudimos como buenos y leales españoles que aquel al parecer desagradable acontecimiento haya carecido de toda importancia hasta el punto de no dejar tras de si, ni la mas ligera huella.

Con no menor efusion celebramos que el Senado anuncie examinar atentamente las cuentas de los gastos y los presupuestos generales para el año venidero. En este *atento* exámen consideramos no menos interesado al gobierno que á las Córtes: el pais que agradece en alto grado la regularidad economica en que vamos entrando, presenciara con satisfaccion las elucubraciones necesarias para que queda demostrada, sobre todo espíritu de disputa, la intima y decisiva influencia que los sacrificios pecuniarios de los pueblos ejercen sobre los grandes elementos de prosperidad pública que se desarrollan en nuestro suelo.

Algunas otras particularidades notariamos asi mismo en el proyecto de contestacion, si no temiésemos pecar de minuciosos. Mas como en tales documentos nada puede ser reputado por inútil, pondremos fin á esta reseña con la siguiente variante consignada por el Senado. El discurso de apertura, al dar cuenta de las reformas recientemente hechas en la enseñanza general, asentaba el hecho de haberse *disminuida sin embargo el costo general de la instruccion*. El Senado, segun su comision, oye con gusto que tales reformas se hayan hecho *sin recargo de gastos*. No son ciertamente iguales una y otra cosa. De esperar es que si la discusion no fija el respectivo sentido de estas frases, pueda aclararlo al fin la ley de presupuestos.

La comision de exámen de calidades ha leído igualmente su dictámen favorable á la admision del señor Claveria, conde de Manila.

La discusion del discurso de repuesta ha quedado señalada para el martes próximo.

Dictamen de la comision de contestacion al discurso de la corona, leído en la sesion del dia 19 de noviembre de 1850.

SEÑORA:

Si la Divina Providencia por sus altos é impenetra-

bles designios nos ha privado del consuelo de ver á V. M. en el solemne dia de la apertura de las Córtes para la presente legislatura, con el anhelado titulo de madre, y con una nueva prenda de amor y de confianza en el porvenir. nos concede la dulce esperanza de conseguirlo pronto, al ver á V. M. tan completamente restablecida; de lo que el Senado, como la nacion entera, tributan rendidas gracias al Omnipotente.

El Senado, señora, ha oido con satisfaccion que se han restablecido las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, sin mengua del decoro nacional. Y se congratula con V. M. de que continúen sin alteracion las de buena amistad y correspondencia con las otras naciones.

Nunca dudó el Senado, señora, de que soldados españoles enviados por V. M. para concurrir con los de otras potencias á la Santa empresa de restablecer en su trono al Soberano Pontifice, se comportarian como españoles y como católicos, haciéndose dignos por todos titulos del respeto y gratitud del pais donde han dado tan altas pruebas de disciplina y moderacion.

Muy satisfactorio es, señora, para el Senado el que se haya conservado inalterable el órden público, que es sin duda la primera necesidad de los pueblos. Sin él, no es posible que se desarrolle el germen de riqueza y de prosperidad en nacion alguna. Y solamente con él y en medio de la mas profunda tranquilidad, puede establecerse la politica tan conforme con el maternal y generoso corazon de V. M., y que es la única saludable, la de olvido, de tolerancia, de verdadera libertad.

El Senado ha oido con sumo gusto que las provincias de Ultramar han gozado de la misma paz interior que la Peninsula, y celebra que los piratas extranjeros que osaron acometer la Isla de Cuba hayan sido rechazados y escarmentados por el buen espiritu de las poblaciones y la decision de las fuerzas de mar y tierra. De esperar es que no se repitan semejantes actos de piratería, que no pueden menos de ser reprobados, execrados por todas las naciones cultas. Y si se repitiesen por desgracia, el Senado confia en la lealtad de aquellos naturales, y en el valor del ejército y de la marina, á quienes está confiada la custodia de aquella preciosa posesion española.

Justo es, señora, el anhelo del gobierno de V. M. en atender á la seguridad y fomento de aquellos paises, y plausible el establecimiento de frecuentes y directas comunicaciones, que estrechen mas y mas los vínculos que unen á los españoles de ambos hemisferios; como lo es igualmente el que se persevere en asegurar los mares que circundan las provincias de Asia, y en entender en ellas la civilizaci6n, fuente segura de riqueza y de prosperidad.

Grandes servicios ha prestado el ejército, y es acreedor por su severo comportamiento y por su rigida disciplina tanto á la consideracion y aprecio con que V. M. lo honra, como la gratitud nacional. Y no menos benemérita es la marina de guerra, cuyo aumento en cuanto lo permitan los recursos del Estado es indispensable, tanto para resguardar nuestras dilatadas costas y nuestras posesiones de Ultramar, cuanto para proteger á nuestra marina mercante, notablemente acrecentada.

El Senado espera, señora, como V. M. se digna anunciarle, que el gobierno le presente las reformas del Código penal que la esperiencia ha demostrado ser indispensables; como igualmente el Código de procedimientos y ley orgánica de Tribunales, que mejoren la administracion de justicia.

El Senado celebra que el gobierno de V. M., aprovechando la tranquilidad de que gozamos, se dedique á mejorar los diversos é importantes ramos de administracion que están á cargo de los ministros de Gobernacion y Comercio para remover los obstáculos que aun entorpecen el desarrollo completo del tráfico interior de la industria y de la agricultura. Y oye con gusto que en la enseñanza general se hayan hecho sin recargo de gastos reformas oportunas y establecimientos de utilidad general.

Muy satisfactorio es, Señora, para el Senado el progresivo aumento que se nota en las rentas públicas, y atentamente examinará las cuentas de los gastos y los presupuestos generales para el año venidero, como lo hará con el proyecto de ley relativo á los suplementos de crédito y á los créditos extraordinarios acordados desde la última legislatura.

Tambien el Senado examinará, con toda la atencion que exige tan grave medida, el arreglo definitivo de la deuda pública é igualmente la ley que arregle los fueros de las Provincias Vascongadas, y las demas que V. M. se digne someterle y que reclame la conveniencia del Estado.

Finalmente, Señora, el Senado, correspondiendo leal á la confianza con que V. M. se digna honrarle, y consecuente con sus principios y fiel á su sagrada obligacion, cooperará con todas sus fuerzas, contando siempre con los auxilios de la Divina Providencia, á mantener la paz interior del reino, y acrecentar su prosperidad y su gloria, á engrandecer la magestad del trono y á asegurar la observancia de la Constitucion de la Monarquia.

Palacio del Senado 9 de noviembre de 1850.—El duque de Bailen.—El marqués de Vallgornera.—Ramon Santillan.—El marqués de Viluma.—Pedro Gimenez Navarro.—Agustin Armendariz.—Duque de Ribas.

Gerona 14 de Noviembre.

REMITIDO.

CUESTIONES DEL DIA.

ARTICULO 4.º

¿Quién tiene la culpa?

Una y cien veces nos dirijíamos mentalmente esta pregunta al recibir de nuestro corresponsal gerundense una carta llena de plañideras frases, y una y cien veces la contestacion nos llevaba á un terreno donde mejor que nosotros al público corresponde fallar; por cuyo motivo le sometemos nuestra respuesta á la referida epístola:

Sr. D. C. F.—Muy señor mio: admirado me dejó el contenido de su favorecida y hasta me parecia como si V. abalanzara sobre mi la responsabilidad del daño, que acaba V. de sufrir. Deber mio es contestar á los asertos que alli V. sienta, y mucho placer tuviera en que V. se persuadiese, como espero, de que otros tienen la culpa. Dice V. haber visto con sorpresa fechada nuestra última carta del 4 y no haberla recibido hasta el 8, distando esa villa pocas horas de esa ciudad.

Pues amigo ya vé V., *no hay mal que por bien no venga*. Hábiame creido prestar un servicio á sus intereses, remitiéndole mi carta por el ordinario, despues de cumplido con los debidos requisitos en la estafeta, porque necesita aguardar dos dias para enviársela por

el correo, pues apesar de ser este ramo, el mejor organizado en nuestra administracion, nos tiene cuatro dias cada semana sin comunicacion con la capital. ¿Habia de presumir, que para andar 7 ó 8 horas se emplearian cuatro dias? Inquirí el motivo de esa tardanza y el tartanero me dijo que debia atribuirlo al mal camino, intransitable, vergonzoso para el pais, altamente incómodo á los viajeros, perjudicialísimo al comercio, á la riqueza de la comarca.—Como este no ha cursado en escuela especial de caminos, canales y puertos, parecióme severo su juicio porque aplicando datos resultaba caminar unas tres horas por jornada, sustrayendo el dia que debieron descansar por causa de la lluvia albergados en una masía. Y dije para mi: pregúntese á la Administracion ó á un ingeniero y le parecera servible el camino como que de seguro asi estará por mucho tiempo. Sin embargo, si á V. Sr. D. C. F. no le parecen razonables esas opiniones; hara muy bien con invitar á quien tiene la culpa, para que vea las comodidades de la carretera y nuestro bienestar.

Añade V. que á consecuencia de aquella demora la letra adjunta quedó perjudicada segun el art. 489 del Código de comercio por no haberse presentado el dia del vencimiento. Parece atendida la causa del daño sufrido, que para mejor éxito y evitar toda disputa judicial, lo mas conveniente y justo es acudir V. contra el depósito de fondos para carreteras reclamando la indemnizacion. Cuando hasta ahora para nada sirve este dinero podria V. obtener de los administradores una bonita promesa y un afectuoso saludo. ¿Porqué, que fuera á V. perder una parte de su fortuna? Muchos conozco que están perdiendo una porcion mas considerable de capitales, y otros que no alcanzan á ganar su subsistencia, los primeros porque no es posible traer maderas de construccion perdiendo asi la realizacion de muchos viajes en sus buques por estar parada la obra; y los segundos porque no pueden ganar el jornal, quienes lo necesitan para vivir. Descuide V., Sr. D. C., si aquella justa determinacion, que le aconsejo, no produce buen efecto, el crédito del librador le asegura, y en su nombre se lo prometo, el reintegro. Siendo así, el mal es poco, y por eso continuará en el mismo estado el camino. Advierto, que me basta lo poco que llevo manifestado para tranquilizar á V. y dejar á buen lado mi proceder. A todo lo demas con que V. prosigue, me bastará contestarle que V. quisiera *mucho bien y muy aprisa*, por consiguiente V. no sirve para empleado en administracion por demasiado bueno. Aquí se profesa el principio de que los extremos son viciosos, por lo tanto, entre hacer mucho y hacer nada, prefieren hacer muy poco. Y ademas, ¿le parece á V. poca prevision esta? ¿No somos testigos cada dia de adelantos sorprendentes que dejan muy atras ó inutilizan los procederes anteriores? Para qué pues obrar? Esperemos, esperemos siempre hasta que venga lo mejor. ¿De qué servirán los caminos, podrán decirle nuestros ingenieros y administradores, luego de practicado el viaje por Montemayor? Necesitará el Eolo aplanada la tierra para andar, ni trasportar los productos? Y V. mismo, que se queja ahora del retardo de mi carta y letra de cambio adjunta, tendrá ocasion de repetirlo luego que se haga aplicacion de los *caracoles magnéticos* segun el feliz invento de los Sres. Biat y Benoit con su brújula pasionalínica simpática. ¿Parané reformar correos, ni esforzarse en mejorar los medios de comunicacion?—Módere V. pues sus generosos sentimientos, entréguese á una contemplacion soñolienta como los habitantes del

Hindustan, apesar de las ostigaciones de los Sres. ingleses es el mejor modo que emplear para vivir, segun se dice muchos años, como le desea su atento seguro servidor Q. B. S. M.—M. S. y B.
Gesoria 13 de noviembre de 1850.

AVISOS.

Administracion principal de Loterías Nacionales.

La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 21 de noviembre próximo sea bajo el fondo de 120.000 pesos fuertes, valor de 30 mil billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1.000 premios y 8 aproximaciones 90,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.

Pesos fuertes.

1. . de.	24,000
1. . de.	12,000
1. . de.	6,000
1. . de.	3,000
4. . de.	4,000
6. . de.	3,000
7. . de.	2,800
9. . de.	1,800
10. . de.	1,000
10. . de.	600
950. . de.	30,400

1000. 2 Aproximaciones de 320 pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 24,000.	640
2 Id. de 180 para id. al de 12,000.	360
2 Id. de 120 para id. al de 6,000.	240
2 Id. de 80 para id. al de 3,000.	160

90,000

Si el número 1 obtuviese alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 30,000; y si fuere éste el agraciado la posterior será para aquel.

Los 30,000 billetes estarán subdivididos en octavos á *Diez reales* cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Los sugetos que juegan número fijo, se servirán mandar recoger sus respectivos billetes por todo el dia 16 del precitado mes, de no verificarlo se esponen á quedar sin ellos. Gerona 8 noviembre 1850.—Narciso Marti y Serra.

INDAGACION ESTADÍSTICA acerca la produccion y mortandad en la Ciudad de Gerona y en la villa de Lloret de Mar, en el siglo último y en los siete primeros años del actual, por el Dr. D. Francisco Campderá fundador y propietario de la Torre lunática de dicha villa.

Esta obra redactada bajo un plan enteramente nuevo, y en vista de datos cuya ecsactitud es completa, será á no dudarlo el modelo sobre que se calquen en lo sucesivo cuantas monografias estadísticas quieran trabajarse con garantias de buen éxito. Se vende en Barcelona en la libreria de Brusi.

E. R.--FELIX PAGES.

Imprenta de la Viuda Grases plaza de la Constitucion.